

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Carmen Puyol Cañelles .....	Audiencia de Lerida .....	Fiscalía Audiencia de Lerida.
D. Agueda Mata Lobo .....	Audiencia de Badajoz .....	Fiscalía Audiencia de Badajoz.
D. Ceferino Cuadrado Matallana .....	Audiencia de Salamanca .....	Fiscalía Audiencia de Salamanca.
D. Flora Ibarroche Sagasti .....	Audiencia de Bilbao .....	Fiscalía Audiencia de Bilbao.
D. Pilar Ferrer Abadía .....	Audiencia de Bilbao .....	Fiscalía Audiencia de Bilbao.
D. Luis Castro González .....	Excedente voluntario .....	Audiencia de León.
D. Alvaro Verge Aresti .....	Barcelona, Juzgado número 21 .....	Barcelona, Juzgado número 16.
D. Manue López Lendiméz .....	Juzgado de Ubeda .....	Granada, Juzgado número 3.
D. Berta López Moreno Canal .....	Avilés, Juzgado número 1 .....	Fiscalía Audiencia de Oviedo.
D. Luis Cahadas Montero .....	Madrid, Juzgado número 25 .....	Madrid, Juzgado número 21.
D. Concepción Valcázar Sanz .....	Audiencia de León .....	Fiscalía Audiencia de León.
D. José España Molina .....	Audiencia de Las Palmas .....	Audiencia Territorial de Barcelona.
D. Gerardo Plasencia Lozano .....	Madrid, Juzgado número 23 .....	Madrid, Juzgado número 20.
D. Francisco Hidalgo Garrido .....	Jerez de la Frontera, Juzgado número 2 .....	Jerez de la Frontera, Juzgado número 1.
D. Vicente Zaragoza Florido .....	Barcelona, Juzgado número 15 .....	Audiencia Territorial de Barcelona.
D. Julián Moral Guijarro .....	Madrid, Juzgado número 13 .....	Madrid, Juzgado número 26.
D. Amparo González Navarro .....	Audiencia de Las Palmas .....	Fiscalía Audiencia de Las Palmas.
D. Rafael Criado Carpio .....	Juzgado de Montilla .....	Sevilla, Juzgado número 9.
D. Julián A. Bienes Córdovés .....	Tenerife, Juzgado número 1 .....	Tenerife, Juzgado número 3.
D. Ana María Pera Bajo .....	Tarragona, Juzgado número 1 .....	Fiscalía Audiencia de Tarragona.
D. Alfonso Cubillas Sanpedro .....	Juzgado de Andújar .....	Juzgado de Andújar.
D. Fernando Peral Rodríguez .....	Audiencia de Las Palmas .....	Madrid, Juzgado número 32.
D. Angelita Vivanco Villalde .....	Villadolid, Juzgado número 1 .....	Fiscalía Audiencia de Barcelona.
D. María del Carmen Gema Bicárriondo Ibáñez .....	Burgos, Juzgado número 1 .....	Audiencia de Bilbao.
D. José Manuel Hernández Castaño .....	Vitoria, Juzgado número 2 .....	Madrid, Juzgado número 4.
D. Antonio Esparcia López .....	Juzgado de Orihuela .....	Albacete, Juzgado número 2.
D. José Pérez Haro .....	Juzgado de Orihuela .....	Juzgado de Sagunto.
D. Cristóbal González Zurita .....	Juzgado de Sabadell, número 1 .....	Alicante, Juzgado número 1.
D. Rodolfo I. Hernández Lemés .....	Tenerife, Juzgado número 1 .....	Tenerife, Juzgado número 3.
D. María Isabel Corral Cibera .....	Ponferrada, Juzgado número 1 .....	Audiencia de León.
D. Amalia Torre Penelás .....	Audiencia de Gerona .....	Juzgado de Figueras.
D. Eusebio Escalona Artiaga .....	Juzgado de Calatayud .....	Juzgado de Guadalajara.
D. Adolfo Fernández Díz .....	Juzgado de Cambados .....	Fiscalía Audiencia de Pontevedra.
D. María del Carmen Corella Marquina .....	Excedente voluntaria .....	Juzgado de Aranjuez.

2.º Desestimar la petición del Auxiliar don Manuel Morillas Díaz, por no haber transcurrido un año desde que fué nombrado para su actual destino, a solicitud propia, en virtud de concurso de traslado.

3.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las siguientes plazas: Audiencia Territorial de Barcelona, una plaza; Audiencia de Bilbao, una plaza; Audiencia de Gerona, una plaza; Fiscalía Audiencia de Barcelona, dos plazas; Fiscalías Audiencias de Gerona, Oviedo, Palma de Mallorca y Santander, una plaza; Juzgado de Aranjuez, una plaza; Juzgado de Arenys de Mar, dos plazas; Avilés número 1, una plaza; Avilés número 2, dos plazas; Bande, una plaza; Barcelona número 2, dos plazas; Barcelona, número 3, una plaza; Barcelona número 7, tres plazas; Barcelona número 8, dos plazas; Barcelona número 9, una plaza; Barcelona número 10, tres plazas; Barcelona número 11, dos plazas; Barcelona números 12 y 15, dos plazas; Barcelona números 17 y 19, una plaza; Barcelona números 20 y 21, tres plazas; Barcelona número 22, cuatro plazas; Barcelona número 23, tres plazas; Barcelona número 24, cuatro plazas; Barbastro, Berga, Betanzos y Bilbao número 1, una plaza; Bilbao números 2 y 3, tres plazas; Bilbao número 4, dos plazas; Bilbao número 5, cuatro plazas; Bilbao número 6, cuatro plazas; Bilbao número 7, dos plazas; Carballeira, dos plazas; Ceuta, Coria y Estella, una plaza; Fonsagrada, una plaza; Gerona números 1 y 2, tres plazas; Guadalajara, Huelva números 1 y 2, Huércal-Overa y Jaca, una plaza; La Bisbal, dos plazas; La Laguna, una plaza; Las Palmas número 1, dos plazas; Las Palmas número 4 y Lena, una plaza; Lérida número 1, dos plazas; Logroño, Lierena, Málaga números 4 y 6, Manresa y Marbella números 1 y 2, una plaza; Mataró números 1 y 2, dos plazas; Moguer, Navalcarnero, Navalmorral de la Mata, Olot, Palencia número 2; Palma de Mallorca números 2 y 4, Pamplona número 1, Peñiarroya y Ponferrada número 2, una plaza; Pontevedra número 1, dos plazas; Posadas, Puigcerdà, Requena y Reus número 1, una plaza; Reus número 2 y Sabadell número 1, dos plazas; Sabadell número 2, tres plazas; San Roque, dos plazas; San Sebastián número 3, tres plazas; San Sebastián número 4, dos plazas; Santa Coloma de Farnés y Tenerife número 3, dos plazas; Santander número 1, una plaza; Santander número 2, dos plazas; Santander número 3, una plaza; Santofimia, Seo de Urgel y Sevilla número 7, una plaza; Tarrasa número 2, dos plazas; Telde y Tolosa, una plaza; Torrelavega, tres plazas;

Tuy, Vergara, Vich y Villajoyosa, una plaza y Villanueva y Geltrú, tres plazas.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriero.

Sr. Jefe del Servicio de Personal para la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

**RESOLUCIÓN de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Desiderio Pastor del Río.**

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reingreso al servicio activo a don Desiderio Pastor del Río, Secretario de Juzgado Comarcal excedente, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de Juzgados Comarcales que se anuncien en lo sucesivo, así como en los establecidos por el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriero.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

**RESOLUCIÓN de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.**

Visto el expediente de concurso anunciado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,